



PERÚ

Ministerio de Cultura

PROCESO CAS N° 450-2018-MC

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN COORDINADOR NACIONAL DE LA INTERVENCIÓN DEL SECTOR CULTURA EN LAS PLATAFORMAS ITINERANTES DE ACCIÓN SOCIAL – PIAS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CIUDADANÍA INTERCULTURAL

ÁREA USUARIA	Dirección General de Ciudadanía Intercultural
PUESTO	Coordinador(a) Nacional de la Intervención del Sector Cultura en las Plataformas Itinerantes de Acción Social - PIAS

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Gestionar la intervención del Sector Cultura en las Plataformas Itinerantes de Acción Social – PIAS, para contribuir con la adecuación cultural de los servicios y programas sociales que se entregan a la población de Loreto y Puno.

BASE LEGAL:

1. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
2. Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
3. Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
4. Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
5. Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
6. Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
7. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE que formaliza la aprobación de la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y formulación del Manual de Perfiles de Puestos – MPP”.
8. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE que aprueba la “Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil”.
9. Resolución de Secretaría General N° 065-2018-SG/MC que aprueba la Directiva N° 001-2018-SG/MC que establece el procedimiento de selección, contratación, asistencia y permanencia de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios del Ministerio de Cultura.

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Título Universitario en Educación, Ciencias Sociales (Sociología, Antropología, Ciencias Políticas).
Experiencia General Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales ¹ Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional (sólo primaria o secundaria) se contará cualquier experiencia laboral ¹	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral de cuatro (04) años en el sector público y/o privado.
Experiencia Específica para el puesto convocado	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de tres (03) años desempeñando labores relacionadas con la gestión cultural y la interculturalidad en el sector público y/o privado. • Experiencia laboral mínima de dos (02) años en el sector público.
Maestrías, Diplomados, Cursos y/o Programa de Especialización Los cursos, talleres, seminarios o conferencias, se deben acreditar mediante un certificado, constancia u otro medio probatorio. Los Programas de Especialización y/o Diplomados son mínimos de 90 horas. Deben acreditarse mediante un certificado, diploma u otro medio probatorio que dé cuenta de la aprobación del mismo. Los Programas de Especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas. ¹	<ul style="list-style-type: none"> • Egresado de Maestría en Gestión Pública y/o Políticas Públicas. • Curso/Taller: Fortalecimiento de capacidades y/o fortalecimiento de competencias interculturales.

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

Conocimientos Relacionados al servicio

- Conocimientos relacionados a Derecho de pueblos indígenas y/o comunidades campesinas.

¹ Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puesto, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

1. Planificar la implementación de las actividades que se ejecutan en el marco del diseño de la intervención del Sector Cultura en las Plataformas Itinerantes de Acción Social – PIAS.
2. Generar las condiciones técnicas, operativas y administrativas para la implementación de las actividades que se ejecutan en el marco del diseño de la intervención del Sector Cultura en las Plataformas Itinerantes de Acción Social – PIAS.
3. Coordinar con el equipo de Lima, Loreto y Puno, los procesos de planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de las actividades que se ejecutan en el marco del diseño de la intervención del Sector Cultura en las Plataformas Itinerantes de Acción Social – PIAS.
4. Articular con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) y los representantes de los Sectores del Ejecutivo involucrados la implementación de las actividades que se ejecutan en las Plataformas Itinerantes de Acción Social – PIAS.
5. Representar al Ministerio de Cultura en los espacios de coordinación nacional y regional implementados en el marco de las Plataformas Itinerantes de Acción Social – PIAS.
6. Proponer y gestionar el presupuesto anual que se ejecuta en la implementación de la intervención del Sector Cultura en las Plataformas Itinerantes de Acción Social – PIAS.
7. Elaborar informes técnicos sobre las actividades desarrolladas en el marco de la intervención del Sector Cultura en las Plataformas Itinerantes de Acción Social – PIAS.
8. Otras actividades que le sean designadas por la Dirección General de Ciudadanía Intercultural y el Viceministerio de Interculturalidad.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	Dirección General de Ciudadanía Intercultural
DURACIÓN	Un (01) mes desde la suscripción del contrato.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/ 8,000.00 soles (Ocho Mil y 00/100 Soles)

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	30/11/2018 al /13/2018
CONVOCATORIA	
Publicación de la convocatoria en la Página Web del Ministerio de Cultura	30/11/2018 al 13/12/2018
Registro de datos en la Ficha de Postulación documentada http://www.cultura.gob.pe/convocatoriasCAS/	14/12/2018 (De 08:30 a.m. a 16:30 p.m.)
SELECCIÓN	
Evaluación Curricular	17/12/2018 al 18/12/2018
Publicación de Resultados para Entrevista Personal en la página web del Ministerio de Cultura	18/12/2018
Entrevista Personal Ministerio de Cultura Av. Javier Prado Este 2465 San Borja	19/12/2018 al 20/12/2018
Publicación de resultado final en la Página Web del Ministerio de Cultura	20/12/2018